



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

Acuerdo No. **23** de 03 OCT 1988 19

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 24 de 1985 y SE LE DA EL NOMBRE A UN BARRIO AMPLIANDO SUS LINDEROS (BARRIO CALIMA) !

X X X



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

23

DE 197

(03 OCT 1988)

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 24 de MAYO DE 1985 y SE LE DA EL NOMBRE A UN BARRIO AMPLIANDO SUS LINDEROS" (BARRIO-CALIMA).

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la constitución Nacional y la ley 11 de 1986, y,

CONSIDERANDO :

Que por Acuerdo No. 24 de mayo de 1985, se creó el Barrio "CALIMA" con los linderos Calle 70 Autopista Oriental; Carrera 4N; Calle 62; Carrera 9N (rio Cali); linderos que no incluían la parte comercial del sector;

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio Calima, ha solicitado ampliar el perímetro del barrio para incluir las áreas comprendidas entre la Carrera 4N y 1N con Calles 62 y 70 del Barrio, teniendo en cuenta que esas zonas se encuentran amparadas por construcciones con actividad comercial e industrial y potencialmente las áreas libres por la conformación propia del sector, quedando incluidos en estos linderos como parte del barrio Calima el Centro Comercial la 14, Laboratorios Warner Lambert y La Transportadora Comercial de Colombia "TCC", y alguna áreas libres;

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO: Derógase el Acuerdo No. 24 de mayo de 1985 y créase un nuevo barrio en la Ciudad que se denominará "CALIMA".

ARTICULO SEGUNDO: Los límites del barrio que se crea por este Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal, son los siguientes :

Carrera 1a.
Calle 62
Carrera 9a. Norte
Calle 70 (Autopista Oriental).



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N°.

DE 197

()

POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 24 de MAYO de 1985 y SE LE DA NOMBRE A UN BARRIO AMPLIANDO SUS LINDEROS" (BARRIO - CALIMA").

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación., y deroga el Acuerdo No.24 de 1.985.

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de agosto de 1988

EL PRESIDENTE,


ALONSO OCHOA OCHOA

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presnete Acuerdo fue dicutado y aprobado en los tres (3) debates reglamentarios celebrados en días diferentes así; Primer debate el día 14 de julio de 1988 Segundo debate el día 28 de julio de 1988, Tercer debate el día 29 de agosto de 1988.


ALBERTO AGUIRRE DE BRIGARD
Secretario General

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

cali, 27 SEP 1988

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

ACUERDO No. 23.

" POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO No. 24 DE 1985 Y SE LE DA EL NOMBRE A UN BARRIO AMPLIANDO SUS LINDEROS (BARRIO CALIMA) "



LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL

ALCALDIA

cali, 03 OCT 1988

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPIO DE CALI

CARLOS HOMER TRUJILLO GARCIA
ALCALDE DE CALI



ARMANDO BARONA MESA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



IVAN RESTREPO CAMPO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

MUNICIPIO DE CALI
SECRETARIA DE C.O. P.P. MUNICIPALES

HERNANDO WAGNER GIRALDO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION MUNICIPAL

PIEDAD VARELA DE TASCÓN
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA

LUIS FERNANDO CRUZ GOMEZ
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

AGUSTIN CANTERO RECIO
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



EDGAR ZOBIBIA PUGLIASSE
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTES

LUIS FELIPE CAMPO VIDAL
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



HENRY ACOSTA PATIÑO
SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO

cali, 20 OCT 1988

En la fecha, fué publicado en el Boletín Oficial No. 26 el presente Acuerdo.

GODFREDO SANCHEZ
JEFE DIVISION DE COMUNICACIONES-ALCALDIA

